



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 23 de junio de 2017

VISTO

La necesidad de asignar funciones a personal de la Secretaría Administrativa de la Facultad de de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

La vacante de un cargo categoría 6 del CC 366/06 NoDocente generado por concurso de la Srta. Silvina Tordoya en la Secretaría Administrativa, y;

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, Art. 68 inc d), prevé la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que se asignarán funciones en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a la agente Nodocente Inés LAFUENTE (Leg. 47101 Cat. 366/7);

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la agente Inés LAFUENTE (Legajo 47101) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/6 del agrupamiento administrativo, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: La Srta. LAFUENTE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 308/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF